



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

CON	SEJO REGIONAL
REG. Nº	1719842
. : Nº	1181031

ACUERDO REGIONAL N°285-2016-GRJ/CR.

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 04 días del mes de Octubre de 2016, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás Normas Complementarias, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867 y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 26° literal n) del Reglamento Interno del Consejo Regional Junín; Los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a: f) Presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia;

Que, el pedido verbal de la Consejera Regional de la Provincia de Huancayo – Clotilde Castillón Lozano, quien solicita al Pleno del Consejo Regional solicitar un informe al Gerente General, sobre el presupuesto que sea invirtió en la Audiencia Pública en forma detallada gastos de publicidad, gastos de alimentación, gastos de traslado de trabajadores, gastos de alquiler de equipo de sonido, y otros;

Que, de conformidad con el artículo 39º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

El Consejo Regional con voto MAYORITARIO de sus miembros:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR informe al Gerente General, sobre el presupuesto que sea invirtió en la Audiencia Pública en forma detallada gastos de publicidad, gastos de alimentación, gastos de traslado de trabajadores, gastos de alquiler de equipo de sonido, y otros.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

ELMER PABLO ORIHUELA SOSA

ADG. ETA MILAGOS BONILA PEREZ ADG. ETA MILAGOS BONILA PEREZ CA 3419